

Crece rentando la maquinaria de tu compañía



Con Arrendamiento Puro de BBVA® Leasing consigues mejores condiciones y obtén grandes beneficios:

- **Sin descapitalizarte** con una inversión inicial
- Las rentas son hasta **100% deducibles**
- Al finalizar el arrendamiento podrás:
 - **Comprar**
 - **Devolver**
 - **Renovar**
- **Disminuyes riesgo de obsolescencia**
- **Flexibilidad** en periodicidad del cobro de rentas



*Deducción de acuerdo a la Ley del ISR Art. 28, Fracción XIII

Ejemplos de maquinaria	Valor estimado Mdp	Renta estimada a 60 meses
Excavadoras	\$3.4	\$64,230
Retroexcavadora	\$1	\$18,900
Cargadores	\$3.6	\$68,000
Camión articulado	\$8	\$153,900

Para mayor información, contacta a tu banquero.

Este folleto es de carácter informativo y no incluye IVA. Sujeto a los procesos de aprobación de las áreas de crédito, legal, fiscal y de inversión aplicables. Esta información no pretende crear, ni crea, ningún compromiso legal u obligación por parte de BBVA® LEASING. La creación de dicho compromiso legal u obligación está sujeta a, entre otras cosas: (i) la realización por parte de BBVA® LEASING de una investigación profunda de la inversión propuesta, cuyos resultados deberán ser satisfactorios para BBVA® LEASING, (ii) la negociación, ejecución y entrega de los documentos definitivos, los cuales deberán estar en los términos acordados por las partes involucradas. Se entiende que ninguna de las partes involucradas estará legalmente comprometida con la obra por causa de esta propuesta, ni se generará ningún derecho, responsabilidad u obligación como resultado de la misma. Sin limitación alguna a lo descrito en los párrafos anteriores, en el caso de que ocurran Cambios Materiales Adversos, el BBVA® LEASING podría, a su elección, tener el derecho mas no la obligación de modificar el precio, la estructura o términos del arrendamiento, si determina que tales cambios son convenientes o recomendables para que la operación llegue a su término. Si el Arrendatario no aceptara tales cambios, tanto BBVA® LEASING como el Arrendatario podrían dar por terminado el compromiso evidenciado en el presente documento, después de lo cual dicho compromiso dejaría de ser válido (excepto cuando las obligaciones del Arrendatario con respecto al pago de costos y gastos y con respecto al hecho de confidencialidad).